



## BANDO

Ciudadanos de Astorga,

Ante la llegada de la temporada estival, y debido al rápido crecimiento de las especies vegetales en solares y fincas, un año más es el momento de recordar a los propietarios de dichos terrenos la obligatoria limpieza del exceso de vegetación en los mismos, con el fin de evitar el peligro de incendios que podrían causar graves daños personales y materiales.

Las labores de limpieza deberán realizarse antes del día 1 de junio, atendiendo a lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de Provincia de León número 75, de fecha 17 de abril de 2024, y que tienen disponible en la página web del Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en dicha ordenanza, se ejercerá la inspección de los solares y terrenos para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas y, en caso de incumplimiento, se incoará el correspondiente procedimiento sancionador.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astorga, a 16 de mayo de 2024.

El Alcalde de Astorga. - D. José Luis Nieto Martínez

